

FUNCIONAMIENTO DEL SEVRI, PARTE II

Para que el SEVRI funcione, se deben ejecutar una serie de actividades en estricto orden. En el boletín anterior se comentaron las primeras tres actividades: **identificación de riesgos**, **análisis de riesgos** y **evaluación de riesgos**. En esta entrega trataremos las actividades restantes.



4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Consiste en identificar, evaluar, seleccionar y ejecutar **medidas para administrar o responder a los riesgos**.

Una vez que se han priorizado los riesgos se debe seleccionar las medidas para administrarlos, las cuales están relacionadas con atender, modificar, transferir, prevenir o retener los riesgos. Para la selección de las medidas debe considerarse:

- la relación costo-beneficio de llevar a cabo cada opción;
- la capacidad e idoneidad de los entes participantes internos y externos a la institución en cada opción;
- el cumplimiento del interés público y el resguardo de la hacienda pública; y
- la viabilidad jurídica, técnica y operacional de las opciones.

Las medidas que se seleccionen deben:

- Servir de base para el establecimiento de las actividades de control del sistema de control interno institucional.
- Integrarse a los planes institucionales operativos y planes de mediano y largo plazos, según corresponda.
- Ejecutarse y evaluarse de forma continua en toda la institución.

Si se diseña y pone en práctica buenas respuestas al riesgo para abordar los riesgos identificados y valorados, se podrá minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades, y de esta manera optimizar la probabilidad de realizar los objetivos de cada proceso y de la institución.



¡RECUERDE!!

Para que la administración de riesgos funcione, las medidas o respuestas identificadas deben convertirse en acciones. Para esto :

- Asegúrese que cada respuesta al riesgo tiene alguien que sea responsable de implementarla y que exista aceptación de esa responsabilidad.
- Asigne plazos, presupuestos y recursos realistas a cada respuesta al riesgo establecida.
- Agregue a sus planes de trabajo las respuestas al riesgo como actividades.
- Haga monitoreo de cada respuesta al riesgo, evalúe y elabore informes de progreso.

5. REVISIÓN DE RIESGOS



Consiste en el seguimiento de los **riesgos** y de la eficacia y eficiencia de las **medidas ejecutadas para la administración de los mismos**.

La revisión debe ejecutarse de forma continua y la información que se genere debe servir de insumo para:

- elaborar los reportes del SEVRI;
- ajustar de forma continua las medidas para la administración de riesgos; y
- evaluar y ajustar los objetivos y metas institucionales.

¿Qué se revisa?

- el nivel de riesgo;
- los factores de riesgo;
- el grado de ejecución de las medidas para la administración de riesgos;
- la eficacia y la eficiencia de las medidas para la administración de riesgos ejecutadas o respuestas al riesgo.



6. DOCUMENTACIÓN DE RIESGOS

Es una actividad permanente del proceso de **valoración del riesgo** que consiste en el registro y sistematización de información asociada con los **riesgos** (probabilidad, consecuencia, nivel de riesgo asociado y medidas de respuesta con su descripción, resultados esperados, recursos y responsables).

Los registros que se utilicen deben ser accesibles, comprensibles y completos y la documentación continua, oportuna y confiable.



7. COMUNICACIÓN DE RIESGOS

¿A quién?

- A sujetos interesados internos y externos.
- A la institución.

¿Cómo?

- Con informes periódicos de seguimiento y resultados del SEVRI.
- Con mecanismos de consulta a disposición de los sujetos interesados.

¿Para qué?

- Para atender requerimientos de grupos interesados en esa información.
- Para servir de base en el proceso de rendición de cuentas institucional.

¿Qué debe contener?

- Información sobre los riesgos que se genere en cada actividad de la valoración del riesgo (probabilidad, consecuencia, nivel de riesgo asociado).
- Información sobre las medidas para la administración de riesgos (descripción, de las medidas, resultados esperados en tiempo y espacio, los recursos necesarios y responsables para llevarlas a cabo).

USAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS AYUDA A PROGRESAR CON SEGURIDAD HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

SIN EMBARGO, SOLO LA ACCIÓN HACE LA DIFERENCIA.



SI LAS RESPUESTAS AL RIESGO NO SE IMPLEMENTAN DE MANERA PROACTIVA Y EFICAZ, USAR EL PROCESO DE RIESGO ES PERDER TIEMPO, YA QUE NADA CAMBIARÁ.

EL RIESGO NO SE MANEJA SI LAS DECISIONES NO SE CONVIERTEN EN ACCIONES. ASÍ QUE CUANDO UD. TERMINE LA PLANIFICACIÓN DE CÓMO RESPONDER A LOS RIESGOS, ACUÉRDESE DE **PONER SUS PLANES EN PRÁCTICA !!!!**.



EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO:
HABLEMOS DE ÉTICA,
PARTE I

Teléfono: 2257-9733 EXT.300
Correo electrónico: idelgado@senara.go.cr

INFOAUDI # 4-2010
Agosto 2010

EL SEVRI, PARTE III
FUNCIONAMIENTO DEL SE-
VRI, PARTE II



BOLETÍN INFORMATIVO DE
LA AUDITORÍA INTERNA
DEL SENARA